

Expediente: **871/25-A6**

Carátula: **NIEVA SERGIO ALBERTO C/ OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S. H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23264462789 - NIEVA, SERGIO ALBERTO-ACTOR

90000000000 - OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S. H., -DEMANDADO

23246883734 - RACEDO, JORGE LUIS-DEMANDADO

90000000000 - HEREDEROS OLID, ANGELA LEONIDEZ-DEMANDADO

20110644966 - SOSA, OSCAR DANTE-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 871/25-A6



H105036279874

JUICIO: NIEVA SERGIO ALBERTO c/ OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S. H. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°871/25-A6. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

A la presentacion del perito contador SOSA, OSCAR DANTE, de fecha 30/06/2026:

I. En mérito a lo peticionado: INTIMESE a la parte demandada OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S. H., a fin de que en el perentorio término de CINCO DIAS ingrese digitalmente la documentación requerida por la perito contador actuante, la que le resulta menester para la elaboración del trabajo pericial; plazo éste que comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, bajo apercibimiento de realizarse la pericia con la documentación obrante en autos.

II. Notifíquese a la demandada en su domicilio real. A tales fines acompañe la parte interesada la movilidad correspondiente. EMA Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 01/07/2026

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.